DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 "ADQUISICION DE REJAS METALICAS Y OTROS BIENES DE CONSUMO" ID Nº 198.758

A los veinticinco días del mes de junio del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE REJAS METALICAS Y OTROS BIENES DE CONSUMO" ID Nº 198.758 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.758 habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO`Y S.A. , MEGA - SERVICE SRL, DICOPAR, DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL y FERRETERIA INDUSTRIAL SRL según consta el Acta de fecha 9 de junio de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: MARFIL IND Y COM, INFOPY y GABE, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de ningún oferente..- ----------

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	PRECION TOTAL – IVA INCLUIDO
1	MARFIL IND Y COM	15.564.300GS.-
2	INFOPY	14.500.000GS.-
3	GABE	15.106.400GS.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL · ASESORIA JURIDICA

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 "ADQUISICION DE REJAS METALICAS Y OTROS BIENES DE CONSUMO" ID Nº 198.758

Para la presentación de ofertas se solicitaron 33 (treinta y tres) items. La adjudicación ha sido establecida en el P.B.C que será realizada por ítem. Las 3 empresas presentadas han cotizado todos los ítems requeridos. El item nº 27 del presente proceso ha sido declarado desierto de acuerdo a los establecido en el Art. 30, inciso c), en el cual dice:".....por superar las previsiones presupuestarias de la convocante....."----------

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	MARFIL IND Y COM	INFOPY	GABE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SALUD · ASESORIA JURIDICA

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 "ADQUISICION DE REJAS METALICAS Y OTROS BIENES DE CONSUMO" ID Nº 198.758

La empresa MARFIL IND Y COM, no presenta constancia SIPE. Pero presenta los siguientes documentos: Copia de cedula de identidad y RUC, original de DD.JJ de los menores Resolución 677 y de DD.JJ Art. 40 ley 2051/03 según resolución DNCP nº 330.----------

La empresa INFOPY Informática, no presenta constancia SIPE, pero de igual manera adjunta todos los documentos sustanciales requeridos por la convocante, los cuales son: Copia de cedula de identidad y RUC, original de DD.JJ de los menores Resolución 677 y de DD.JJ Art. 40 ley 2051/03 según resolución DNCP nº 330, cédula de identidad y RUC, además presenta: DD.JJ pago IVA mes de febrero, marzo y abril 2010, DD.JJ pago impuesto a la renta año 2009, certificado de cuenta bancaria, comprobante pago patente comercial ----------

La empresa GABE de Juan Esperanza Benítez, no presenta constancia SIPE. Pero adjunta todos los documentos sustanciales requeridos por la convocante, los cuales son: Copia de cedula de identidad y RUC, original de DD.JJ de los menores Resolución 677 y de DD.JJ Art. 40 ley 2051/03 según resolución DNCP nº 330, cédula de identidad y RUC, además presenta:. DD.JJ pago IVA mes de mayo 2010, DD.JJ pago impuesto a la renta año 2009, Patente comercial y Certificado de cumplimiento Tributario ----------

4) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La empresa INFOPY presenta los precios más bajos en todos los ítems y cumple con todos los documentos requeridos en el P.B.C .----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SALUD · ASESORIA JURIDICA

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 "ADQUISICION DE REJAS METALICAS Y OTROS BIENES DE CONSUMO" ID Nº 198.758

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 25/10 para la adquisición de rejas metálicas y otros bienes de consumo a la:

Empresa INFOPY del ítem 1 al 26 y del 28 al 33, por un monto total de Gs. 13.925.000(Trece millones novecientos veinticinco mil guaraníes).----------

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SALUD · ASESORIA JURIDICA